UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 ABR 2017

V I S T O:

El Expediente Nº 72.629/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 020/17 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del Área Salud y la baja por renuncia de la docente Valeria Inés MEZA, instrumentada mediante Disposición Nº 017/17;

QUE por Nota Nº 0182/17 y Certificación obrante a fs. 05 vuelta, respectivamente, la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería y remitir los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

Prof. Miriam VAZQUEZ
Vice-Decana
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 096